



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 413-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 5 de setiembre de 2019

VISTO:

Las Resoluciones N°090 y 124/2019-D-FIIS-UNAS, del Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 176-2019-CU-R-UNAS, contrató a los profesionales: Ing. JOSÉ ORLANDO CASTILLO CORNELIO, Ing. JOSÉ MARTÍN SANTILLÁN RUIZ, Ing. RAFAEL DALÍ POZO MEZA, como jefe de prácticas D/E, adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas, y al Lic. Est. ÁLVARO ULISES PAREDES ACUÑA, como jefe de prácticas D/E, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Exactas, del 26 de abril de 2019 hasta la culminación del semestre 2019-I;

Que, mediante documentos del visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, solicita la ampliación de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2019, para atender la necesidad de enseñanza en el semestre 2019-II;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59. de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este colegiado acuerda autorizar la ampliación de los contratos propuestos, solicitados;

Que mediante proveídos de fecha 20 de agosto de 2019, la Directora de Planificación y Presupuesto, y el Director de la Unidad de Recursos Humanos; informan la disponibilidad de atender los contratos con cargo a la genérica de gastos 21.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° – Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019, el contrato del Ing. JOSÉ ORLANDO CASTILLO CORNELIO, como jefe de prácticas a D/E, adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas, en las funciones: Programación Básica (G1 y G2); Algoritmo y Técnicas de Programación (MA), Construcción de Software I (FIIS), Lenguaje de Programación (SA).

Artículo 2° – Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019, el contrato del Ing. JOSÉ MARTÍN SANTILLÁN RUIZ, como jefe de prácticas a D/E, adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas, en las funciones: Redes y Conectividad II, Gestión de Proyectos de TI (G1 y G2), Networking I, Networking II, y Soporte de TI.

Artículo 3° – Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019, el contrato del Ing. RAFAEL DALÍ POZO MEZA, como jefe de prácticas a D/E, adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas, en las funciones: Optimización y Simulación de Sistemas (FIIS), Gestión del Conocimiento (FIIS), Proyectos de Investigación (FIIS), Innovación y Emprendimiento (FIIS) y Diseño Gráfico (Actividad libre).

Artículo 4° – Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019, el contrato del Lic. Est. ÁLVARO ULISES PAREDES ACUÑA, para realizar labor docente en la modalidad jefe de prácticas a D/E, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Exactas, en las funciones: Estadística General (IF); Estadística Inferencial con AP (Adm); Estadística General (FIIA), Métodos Estadísticos (CSA); y Métodos Estadísticos (IF).

Artículo 5° – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL